

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA

Documento: “Séptimo año en la Educación Agraria - Ciclo Lectivo 2021”

El presente documento se pone a disposición de los Equipos de Conducción Institucional a fin de orientar las intervenciones de las y los docentes y acompañar las prácticas de enseñanza dirigidas a las/os estudiantes de 7° año, próximos egresados de la Educación Secundaria Agraria en la Provincia de Buenos Aires.

La educación técnico profesional del nivel medio desempeña un rol decisivo en la formación integral de las/los jóvenes, preparándolos en el desarrollo de capacidades y competencias técnicas para la transición a la vida adulta y permitiéndoles de este modo la construcción de su propio proyecto de vida. Con ello, no sólo adquieren capacidades para aprender a aprender y aprender a hacer, sino también para aprender a ser, logrando el desarrollo pleno de sus potencialidades, con autonomía y creatividad. De esta manera podrán al mismo tiempo situarse en diversos contextos sociales y productivos y continuar su trayectoria educativa y de desarrollo profesional en futuras situaciones laborales de aprendizaje durante toda su vida.

Como lo plantea el documento elaborado oportunamente por esta Dirección, **“Pautas de Organización del Proyecto de Integración Curricular de 7° año”**, *“...El séptimo año se trabaja por proyectos involucrando los cuatro campos del saber, integrados completamente. Esta integración de campos se organiza en cuatro áreas: de producción, de manejo y gestión, de tecnología y prácticas profesionalizantes...”*

El 7° año tiene que consolidar la formación técnica agropecuaria de los/las estudiantes para asumir las responsabilidades propias que el perfil profesional implica, promoviendo la toma de decisiones a partir del análisis holístico de la producción y problemática seleccionada para su abordaje. Esto requiere la implementación de una propuesta integradora que recupere todos los saberes y capacidades desarrolladas por los/las estudiantes durante el recorrido de su trayectoria.

La Educación Secundaria Agraria plantea un formato para la culminación del trayecto formativo de la Tecnicatura en Producción Agropecuaria de 7 años de duración, privilegiando la vinculación de los futuros técnicos con la innovación tecnológica y con el entorno socio-productivo. La estrategia pedagógica que usamos es el desarrollo de Proyectos de Integración Curricular instalada en nuestras escuelas con un largo recorrido, que fortalece y enriquece la experiencia de articulación e integración de los diferentes campos del saber.

Serán ejes prioritarios para el desarrollo de los PIC:

- *La articulación entre los diferentes campos del saber.*

- *La formación ciudadana en valores vinculados al trabajo agropecuario, el desarrollo rural y el proyecto familiar agrario.*
- *El agregado de valor a las producciones agropecuarias de origen.*
- *La puesta en valor de acciones de asociativismo y cooperativismo.*
- *La incorporación de innovación tecnológica.*
- *Los objetivos de desarrollo sustentable.*
- *Las Buenas Prácticas, el control de calidad, la higiene y seguridad en las actividades agropecuarias.*
- *La planificación y gestión de emprendimientos favorables para el desarrollo rural.*
- *La valorización de la cultura local y regional.*
- *Las Prácticas Formativas que ponen en evidencia el desarrollo de las capacidades propias del perfil profesional.*

Aspectos generales de los PIC:

1. El desarrollo de los proyectos tiene como punto de partida el Proyecto Institucional del 7º año y sus características (estructura, decisiones pedagógicas, sistema de evaluación, pertinencia e impacto en el medio, recursos, vinculaciones, sistema de evaluación, registros, acreditación de capacidades, docentes intervinientes, objetivos, régimen de asistencias, rutina de trabajo).
2. El proyecto reúne las cuatro áreas y se identifica con la resolución de una problemática. El trabajo pedagógico de todos los/as docentes intervinientes debe promover la investigación, análisis técnico y científico, los usos, aplicaciones y reflexiones de los recursos tecnológicos posibles, la indagación sobre sus posibilidades de implementación, comercialización, inserción al ámbito productivo, las condiciones de calidad y sanidad e inocuidad, como así también de Buenas Prácticas.
3. Los proyectos demandan del trabajo articulado y organizado de las/los profesoras/es referentes de las cuatro áreas: producción, tecnología, manejo y gestión y Prácticas Profesionalizantes. Si bien las mismas mantienen sus características particulares, con contenidos específicos, ordenados por el Diseño Curricular, se articulan entre ellas para el desarrollo de proyectos integrados, sustentables (ambiental, social y económicamente), que responden a problemáticas del medio aportando soluciones para el desarrollo local y regional.
4. Las/os profesoras/es de las cuatro áreas toman protagonismo como coordinadores del trabajo de integración y vinculación. Elaborarán un plan para cada estudiante con metas semanales concretas, que ofrezcan prácticas formativas específicas del perfil profesional y de calidad para la formación técnica. Coordinarán y acompañarán a las/os alumnas/os en los diferentes proyectos productivos que aborden, facilitando y potenciando la participación activa de cada estudiante y la vinculación con el contexto.
5. Los Jefes de Área y Maestros de Sección participan desde su rol, acompañando estratégicamente el desarrollo de los proyectos productivos de las/os alumnas/os, los consideran en su plan anual de producción destacando fundamentalmente las actividades prácticas, la previsión de los recursos necesarios y el acompañamiento en la adquisición de las capacidades planteadas en el currículum prioritario.

6. Facilitan la adquisición de habilidades emprendedoras, de gestión y de autogestión con las competencias necesarias para su desarrollo.
7. El proyecto institucional del 7º año se evalúa en su integridad, por medio de evaluaciones parciales y finales. Se continuarán llevando adelante las instancias de presentación institucional y zonal, con las correspondientes comunicaciones a la DEA.
8. Los proyectos se desarrollan en grupos de estudiantes coordinados por los docentes del 7º año y posibilitan visibilizar su formación como técnicos agropecuarios, ofreciendo la posibilidad de dialogar los aspectos institucionales de la calidad educativa.
9. Los proyectos productivos deberían poder ofrecer la posibilidad de vincular a las/los estudiantes con diferentes entidades de su localidad (secretaría de producción municipal, cooperativas, emprendedores, entidades agropecuarias, empresas, etc).

Teniendo en cuenta las condiciones excepcionales de este periodo sugerimos algunas orientaciones para el desarrollo de los PIC:

- Las/los docentes deberán prever la adecuación de las actividades a desarrollarse y la planificación de las mismas, de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del distrito.
- Los/las docentes de cada área, que comprenden el 7º año, deben planificar y prever los contenidos implicados en el marco del currículum prioritario, para el desarrollo del proyecto de los/las estudiantes, a fin de poder orientar el avance necesario. Deben poder precisar los contenidos que se trabajarán y desarrollarlos de manera conjunta y colaborativa con el resto de las áreas.
- Los/las docentes deberán acompañar con encuentros virtuales y el acceso a videos/audios, foros con los/as estudiantes a fin de propiciar espacios de aprendizaje e intercambio durante el desarrollo del proyecto cubriendo los casos de no presencialidad.
- Durante el inicio y desarrollo de este primer periodo de la cursada del 7º año, las/los estudiantes junto con sus docentes debieran definir, de acuerdo con las características socio productivas de su territorio y área de influencia, la temática y/o problemática seleccionada, para luego comenzar a planificar el proyecto productivo acreditable y promocionable. Los proyectos siempre consideran la integración y la vinculación.
- Los/las docentes deberán orientar a los/las estudiantes con el formato de presentación del proyecto, poniendo a disposición las herramientas necesarias para poder comunicar lo realizado y orientarlos para la presentación oral ante un auditorio y/o equipos evaluadores. Se deberá considerar el uso de distintos recursos tecnológicos, como así también distintos formatos de presentación.
- Se espera que los/las docentes de 7º año generen acciones de vinculación entre sus estudiantes y los CEAS, a fin de poder participar del desarrollo de algún curso o charla técnica que se esté dictando o próximo a dictarse de manera virtual y que sea afín a la temática y/o problemática seleccionada.
- Los/as docentes deberán continuar realizando vinculaciones entre los/las estudiantes y entidades u otros actores del ámbito productivo a fin de poder participar de alguna instancia virtual que sea pertinente para el desarrollo del tema y problemática

seleccionada. Así como también favorecer, mediante la construcción de estrategias apropiadas, múltiples relaciones con el contexto socio productivo y potenciales espacios de empleabilidad, poniendo en diálogo “los proyectos” y el ámbito “laboral”.

- Se espera que los y las docentes de 7° año evalúen la pertinencia de capacitaciones virtuales brindadas por otras instituciones (INTA, Ministerio de Desarrollo Agrario, CFP, CFL, universidades, etc.) y las incluyan en sus planes de práctica, habida cuenta que en el marco de la situación epidemiológica actual las capacitaciones virtuales son prácticas viables.
- Se sugiere que las/los docentes puedan realizar las instancias de evaluación sobre los niveles concretos de desarrollo alcanzados en cada uno de los proyectos, considerando que la excepcionalidad de este contexto podría dificultar la concreción o finalización de algunas de las acciones previstas. Esta situación podría ofrecer la posibilidad de continuar el proyecto en años posteriores, como punto de partida para uno nuevo.

Los PIC posibilitan un espacio de diálogo y acuerdos entre docentes y estudiantes, promoviendo aprendizajes para la investigación y aplicación de los conocimientos técnicos, el diseño, la planificación y gestión de proyectos, estimulando las habilidades en la resolución de problemáticas/temáticas reales. Asimismo las instancias de presentación y evaluación favorecen la reflexión y formación de nuevos aprendizajes. Se espera que las Instituciones de Educación Agraria puedan llevar adelante el desarrollo de nuevos Proyectos de Integración Curricular que posibiliten la adquisición de las capacidades específicas de las/los futuros Técnicos Agropecuarios.